ORDENANZA Nº 12165

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

Art. 1º: Desaféctese del uso y dominio público las fracciones de terrenos correspondientes a las Manzanas Nº 8967, del denominado Barrio 29 de Abril I, destinadas a espacio verde mediante plano Nº 7.038.-

Art. 2º: Aféctese al uso y dominio público el pasaje que subdivide las manzanas 8967 N y 8967 S, entre calle G. Furlong al Oeste y Av. Santa Fe al Este, conforme croquis adjunto.

Art. 3º: Desaféctese del uso y dominio público el tramo de Calle 12 de Octubre (ex Dra. Grierson) entre Hugo Wast al Sur y Pasaje Público al Norte.

Art. 4º: Las fracciones que se desafectan por medio de la presente, serán destinadas a regularización dominial.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de diciembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. DE-0355-00894248-4 (NI).

MENSURA DEL TERRENO

Escala 1:750

REPRESENTACIÓN GRÁFICA s/PLANO 7038

Escala: Mensura 1:1500

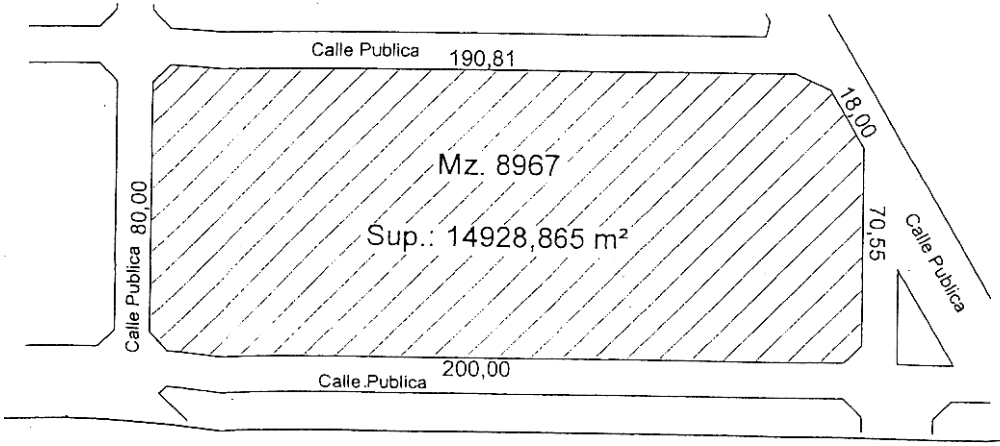

Abog. María Martín
Secretaria de Gobierno

Dr. José Manuel Corral
Intendente

ORDENANZA Nº 12165